



Prensa

Rige rebaja de retenciones para trigo y maíz desde miércoles 24

Finalmente, se materializó la reducción de 5 puntos en los derechos de exportación de trigo, maíz y sus derivados. Las nuevas retenciones regirán desde el día de mañana.

A partir de mañana el derecho de exportación de trigo será del 23%, frente al 28% que está vigente hoy. Los productos derivados de la elaboración del trigo también reducirán su retención en 5 puntos, por lo que las harinas y las premezclas y mezclas pasarán a tributar el 13% de D.E.

En el caso del maíz la reducción significará un derecho de exportación del 20% a partir de mañana.

Las resoluciones completas son las conjuntas N° 26 y 28 y las N° 27 y 29. Puede leerlas cliqueando [AQUÍ](#).



BOLSA
DE COMERCIO
DE ROSARIO

 www.facebook.com/BCROficial

 twitter.com/bcrprensa

 es.linkedin.com/BCR

 www.instagram.com/BCR

 www.youtube.com/BolsadeRosario

 BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
Córdoba 1402 - S2000AWW

 TELÉFONO
(54 341) 5258300 / 4102600

 EMAIL
contacto@bcr.com.ar

 WWW
bcr.com.ar